



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

**ACTA N°105 DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE  
Miércoles de 22 de mayo de 2024.**

En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a veintidós días de mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 09.00 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N°105 del Honorable Concejo Municipal, transmitiéndose en vivo y en directo a través de la plataforma Facebook, red social de la I. Municipalidad de Litueche, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministra de fe.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señora **SARA DAZA GALLARDO**  
Señora **FRESIA HERNANDEZ HERNANDEZ**  
Señora **HILDA YAÑEZ LISBOA**  
Señor **GABRIEL ECHEVERRIA RUBIO**  
Señor **ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO**

**Con Asistencia de:** Rodrigo Palominos Vidal – Director de Control Interno  
Genaro Soto Barreda – Director de Obras  
Alex Monreal Y Felipe Lisboa – directiva Club Social y Deportivo O'Higgins de Litueche.  
Dirigentes Junta de Vecinos Manquehua  
Dirigentes Club Deportivo Manquehua  
Dirigentes Club de Adulto Mayor de Manquehua.  
Dirigentes APR Pulín  
Dirigentes Club de Rayuela Pulín  
Guillermo Reyes Vidal – DISAM  
Marcos Valle (vía zoom) – Asesor Jurídico Municipal.

**TABLA:**

1. *Aprobación Acta sesión Ordinaria N°104 del 15 de mayo de 2024*
2. *Presentación directiva Club Social y deportivo O'Higgins de Litueche.*
3. *Presentación del Depto. De Salud, respecto de situación informada por el director de control en oficio N°9 de fecha 15/05/2024 de dicha unidad.*
4. *Aprobación entrega de subvención Junta de Vecinos Manquehua*





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

5. *Aprobación entrega de subvención APR Pulín*
6. *Aprobación entrega de subvención Club de Rayuela Pulín*
7. *Aprobación Artículo 45° ley N°19.378 depto. De Salud.*
8. *Aprobación el contrato de prestación de servicios profesionales “Asistencia técnica para la gestión de los RSD, en la comuna de Litueche.*
9. *Varios*

### DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el Sr. Alcalde de la comuna, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.

#### **1. Aprobación Acta sesión Ordinaria N°104 del 15 de mayo de 2024**

El Sr. alcalde, pregunta si existen observaciones al acta.

**Concejala Daza**, No tiene observaciones.

**Concejala Hernández**, solo errores de tipeo.

**Concejal Echeverría**, observa pagina N°6, segundo párrafo, donde dice concejala Hernández, tercera línea hay errores; pagina N°12, en el cuadro de votación existe un aprobación que debe ser abstención, página N°13 cuadro de votación , concejala Yáñez aparece que se abstiene y ella aprueba la moción.

**Concejala Yáñez**, observa cuadro de votación del tema de salud, ella voto a favor y aparece como que abstuvo. Y en convenio manitos blancas ocurre la misma situación.

**Concejal Galleguillos**, no tiene observaciones

Teniendo en cuenta las observaciones indicadas por parte de los concejales, el sr. Alcalde llama a votación.

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Sara Daza Gallardo	Aprueba





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverria	Aprueba

**Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba el acta de sesión ordinaria N°104 del 15 de mayo de 2024.**

## **2. Presentación directiva Club Social y deportivo O'Higgins de Litueche.**

El sr. Alcalde cede la palabra a Don Felipe Lisboa y Gabriel Monreal , miembros de la directiva del club social y deportivo O'Higgins de Litueche, quienes exponen los siguiente:





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



## Quienes somos??

- Institución vigente más antigua de la comuna de Litueche, con 75 años de historia.
- Reconocimiento a nivel provincial y regional.
- Enfoque deportivo, social y cultural.

■ **Misión**  
"Somos un Club que busca el desarrollo deportivo y social de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en la comuna de Litueche".

■ **Visión**  
"Al año 2028 tener el Estadio más moderno de la Provincia Cardenal Caro"



## Ejes Estratégicos

EJE ESTRATEGICO	VISIÓN
Lograr Reconocimiento Deportivo a nivel Provincial y Regional	<b>"Al año 2028 tener el Estadio más moderno de la Provincia Cardenal Caro"</b>
Fortalecer las actividades sociales	
Postular a proyectos y aportes a nivel municipal, regional o nacional	





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



### ¿Qué queremos y nos falta para cumplir la visión?

- Estadio más moderno de la Provincia Cardenal Caro, capacidad para 3.000 personas sentadas y 10.000 personas para conciertos u otros.
- Piscina semi olímpica, canchas de tenis, multicancha, parque, espacios recreativos, centro cultural y estacionamientos.
- Comprar Parcela 1, salida a espacio público, necesaria para postulación a cualquier Proyecto de aporte municipal, regional o de gobierno. Valor Comercial \$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos).
- Concretar compra de Parcela 4 y 5. Valor Comercial \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos).



### ¿Por qué es importante la compra?



Recintos Deportivos de uso Municipal	
Estadio Municipal	3,3 ha aprox.
Cancha Talca	1,2 ha aprox.
Estadio Sta Mónica	1,1 ha aprox.
Proyecto O'Higgins	2,5 ha aprox.

- Tener en Litueche el estadio más moderno de la Provincia.
- Tener a disposición municipal y de la comunidad un recinto apto para eventos multitudinarios, cercano al radio urbano y que se puede trabajar desde cero.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



Terminada la presentación de los dirigentes insisten en que ellos como organización están de acuerdo en traspasar estos terrenos en comodato al municipio, para el logro de la visión. el Sr. Alcalde cede la palabra a los concejales.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

**Concejala Daza, entiende** el proyecto y agradece que este pensado de manera visionaria incluyendo la entrega de otros servicios para la comuna y que en estos momentos no se tienen el espacio para que se concreten. Cree que se debe retomar la solicitud hecha por el club y replantear las condiciones de la entrega de los recursos solicitados.

**Concejala Hernández,** felicita a los dirigentes por la claridad de la presentación, destacando que este es un proyecto visionario pensado para toda la comunidad. Los invita a seguir trabajando en alcanzar sus objetivos.

**Concejal Echeverría,** destaca que los dirigentes presentaron el proyecto, agradeciendo que con este quieran incorporar a la comunidad viva, teniendo en consideración también la parte cultural de la comuna. Agrega que esto insta a que se instale la conversación para lograr gestionar los recursos para este tipo de inversión pública en beneficio de la comunidad de Litueche.

**Concejala Yáñez,** felicita a los dirigentes por la idea de proyecto presentada. Entendiendo que si ellos tienen la voluntad de entregar en comodato el terreno al municipio pueden lograr la postulación de este tipo de proyectos.

**Concejal Galleguillos,** cree que es un proyecto muy ambicioso, a él personalmente le gusta mucho, sobre todo por la ubicación del terreno, ya que está a la entrada de la comuna. Aclara que la cancha de Quelentaro también es un recinto municipal, ya que no lo vio en la presentación. Espera que se tenga disponibilidad de recursos para que se puedan entregar, recordando que el club deportivo el Cóndor, también está a la espera de subvención para la adquisición de terreno.

EL Sr. alcalde señala que aparte de Quelentaro, el recinto de san Vicente y villa Manantiales también son municipales. El cree que el proyecto tiene un buen enfoque, pero que su subvención ya fue aprobada por 50 millones, pero que a la fecha esta no ha podido ser entregada debido a que el club O'Higgins aun no ha rendido, dos millones que tienen pendientes. Junto con lo anterior señala que para poder realizar este proyecto deben unificar las parcelas en un solo rol y además cambiar el uso de suelo, según lo que le explicaba el director de obras municipales, por lo que les sugiere que avancen con estas etapas.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

**3. Presentación del Depto. De Salud, respecto de situación informada por el director de control en oficio N°9 de fecha 15/05/2024 de dicha unidad.**

**El Sr. Alcalde**, cede la palabra a los concejales.

**Concejala Daza**, señala que como presidenta de la comisión de salud, se ve en la obligación de solicita esta presentación al director de salud en este concejo, dado lo delicado del tema que fue informado por la unidad de control, en relación a una prestación que no se otorga (psicólogo) por parte de la dirección de salud, informes que no se están entregando en los plazos requeridos por el tribunal. La concejala pregunta cuales son las medidas que ha tomado el municipio para subsanar esta situación, teniendo en cuenta que con el hecho de no estar cumpliendo con lo encomendado se están vulnerando los derechos de niños y otras personas de la comunidad. **El sr. Alcalde** le pregunta a la concejala cual es la consulta. La concejala Daza, pregunta que paso y que gatillo que se llegara al estado actual de incumplimiento. El sr. Alcalde cede la palabra al director de salud, don Guillermo Reyes.

**Director de Salud**, señala que esta situación en lo profesional y personal le afectado, ya que en todos estos años su objetivo principal como funcionario publico en la municipalidad es trabajar por el bien común, cumplir con indicadores y metas que le exigen los programas y convenios que establece el ministerio de salud, y por sobre todo como funcionario dar cumplimiento a las normas básicas de la función pública, teniendo en cuenta lo establecido en su artículo 3° la ley de bases del estado “la continuidad del servicio”, los servicios por parte del estado bajo ningún punto de vista pueden pararse, uno debe agotar todas las estrategias para asegurar la continuidad, junto con lo anterior la ley 19.880 de procedimiento administrativo del estado en su articulo 7, establece además que los funcionarios públicos tiene que hacer todo lo posible para que las cosas funcionen con celeridad, prever las acciones antes de que se generen los problemas. El director de salud señala que, desde el mes de diciembre 2023 a enero 2024, ha realizado todas las gestiones pertinentes para tener la dotación suficiente de profesionales, para que el programa de salud mental funcione de manera eficiente en los meses de enero y febrero, básicamente la solicitud realizada por este director a la alcaldesa (S), ya que el sr. Alcalde se encontraba con feriado legal, fue reforzar el programa de inmunización y el programa de salud mental, ya que tenía baja dotación, teniendo en cuenta el alto flujo en salud mental y la campaña de invierno no podría ser cubierto con un solo profesional, situación que el informo con anterioridad, pero lamentablemente el encargado de vacunas y el encargado de PROSAN, don Víctor Jiménez psicólogo de la Posta de Pulín, no tuvieron continuidad, debido a esta situación el informo que existirían problemas. Lamentablemente como bien lo sabe este concejo, el director de Salud no tiene control ni injerencia en la celeridad ni contratación de recurso Humano, todo depende del municipio.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

En el mes de abril este director supo por el tribunal que existían ordenes pendientes por resolver, el solicitó audiencia con los consejeros técnicos de tribunal, en esta reunión el solicitó plazo para poder responder la notificación, dando un plazo de 30 días para poder resolver, este plazo se informó a través de oficio, firmado por la administradora municipal, el cual fue ingresado al tribunal por este director, desde esa fecha él realizó todas las acciones para que llegara un psicólogo a la dotación de salud, para cubrir las necesidades y poder dar cumplimiento al tribunal. De acuerdo a lo que establece la ley 20.583, sobre reserva y privacidad del paciente, el cómo director solicitó al tribunal que por esta vez y de forma excepcional se le notificara a su correo electrónico estas resoluciones, las cuales recibió, las ordenó e instruyó a la encargada de programa (Dr. Fiorela) y psicóloga que cerrarían agenda y que un plazo de 5 días se diera cumplimiento al tribunal, al día 2, la psicóloga se fue con licencia médica, el plazo era hasta el 10 de mayo y esta psicóloga estuvo con licencia médica hasta esa fecha, y en el intertanto el solicitó en reiteradas ocasiones que se contratara personal para cubrir la demanda, situación que no ocurrió, agregando que él en diversos correos electrónicos informó que si no se daba cumplimiento al plazo establecido, el tribunal comenzaría a dictar las ordenes de apercibimiento, lo que ocurrió el día 10 de mayo de 2024. Él cómo director informa de esta situación a la administración, para realizar una reunión urgente. En resumen, desde el miércoles pasado se tiene psicólogo en la dotación de Pulín, se hizo la inducción en conjunto con el tribunal y se ha estado dando cumplimiento a las notificaciones, saliendo las que están con más problemas. Hoy se intentó realizar reunión para coordinar las acciones con el personal, pero esta no se pudo realizar por que uno de ellos no estuvo presente. Comenta además que en este intertanto él se entrevistó con dos psicólogos, pero al hablar de condiciones y remuneraciones a ellos no les pareció atractiva la propuesta por lo que no aceptaron. El director sugiere que a corto plazo se realice un análisis comparativo respecto de las remuneraciones en el sector de salud de las comunas vecinas, para que la oferta de la comuna de Litueche sea atractiva para los profesionales más competentes para el servicio.

**Concejala Hernández**, espera que se realicen los procedimientos que corresponden de acuerdo a la ley, porque es compleja la situación, señala que requiere mayor información.

**Concejal Echeverría**, comparte la preocupación y malestar del director de salud, agradeciendo que se haya compartido la información con este concejo. Teniendo en cuenta que cuando se vulneran los derechos de los pacientes es un atropello a la legislación, al concejal le gustaría saber cuántas ordenes más están pendientes, cuántas más vendrán y cuál es la voluntad que existe para subsanar esto. Señala que, si bien la administradora tuvo la información en su momento y no dio respuesta a ello, pregunta cuáles serán las medidas que se tomarán para subsanar esta situación. A juicio personal del concejal se debe dejar de buscar los culpables y empezar con un trabajo en equipo para solucionar el tema.

**Concejala Yáñez**, señala que ella fue una de las concejales que firmó la solicitud, debido a que los cuatro concejales quedaron muy preocupados con el informe entregado por el control, Ella no entiende porque a este concejo llega la información cuando es el problema esta a este nivel,

*Acta N°105 del miércoles 22 de mayo de 2024 – H. Concejo Municipal de Litueche - Página 9-17*





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

ella comenta que anteriormente estuvo en conversaciones con el director de salud, y no comento nada de esta problemática que afectaba a su unidad. Ella señala que se les debe entregar la información de manera pertinente ya que no puede ser que ellos se enteren de los problemas que afectan al municipio a través de las redes sociales, ya que ellos muchas veces son señalados con que no hacen nada, pero la comunidad debe saber que muchas veces a este cuerpo colegiado se le esconde la información.

**Concejal Galleguillos**, le gustaría saber porque este problema explota ahora y no en el momento que estaba ocurriendo. Pregunta si en el tiempo que necesitaba psicólogo, el tenía algún profesional.

**DISAM**, señala que las notificaciones llegaban a los correos de los profesionales de salud mental de los establecimientos, por ser información reservada, que él como director se entero en el mes de abril, teniendo la información, él le comento al sr. Alcalde, sugiriendo que solicitara un plazo de 30 días al tribunal para subsanar y responder las ordenes, desde ese día el cómo director hizo todo para poder resolver el problema. En segundo lugar, había un encargado de salud mental en la posta de Pulín, el profesional Víctor Jiménez, al cual no se le renovó contrato y el personalmente como DISAM lo solicito en reiteradas ocasiones y precisamente las dos causas que tienen apercibimiento corresponde a esa posta. El director de salud muestra el protocolo de responsables del programa de salud mental elaborado en enero de 2023, conocido por todos los profesionales y con vigencia a enero de 2024. En lo posible para evitar este tipo de situaciones, el como director le solicito al jefe de servicio la contratación de un profesional que se haga cargo de la ejecución de programa de salud mental (psicólogo o asistente social), porque este programa esta a la deriva, solicitando al concejo municipal que de acuerdo a lo que establece la ley orgánica constitucional de municipalidades en su artículo 23 letra b), que en conjunto la dirección de salud administre el recurso humano con la alcaldía y la administración, estando él de acuerdo que es el jefe del servicio quien contrata, pero se debe tener un piso mínimo de acuerdo a las competencias que se necesitan, para que este tipo de situaciones no vuelvan a ocurrir.

**El sr. Alcalde** cede la palabra al director de control, sr. Rodrigo Palominos

**Control**, señala que el día 13/05/2024 mediante oficio N°19 le informa estos actos que están ocurriendo, por lo que él como director de salud había sido notificado. Él como director de Control el día 15 de mayo representa al Sr. Alcalde con copia al concejo, tal cual como lo establece el artículo 24 en su letra c) de la ley 18.695, Orgánica constitucional de municipios.

El sr. **Alcalde** cede la palabra a **Marcos Valle**, asesor jurídico de la municipalidad, quien señala que llego a su conocimiento los antecedentes de que el director de salud fue apercibido por no dar cumplimiento al tribunal en dos causas de familia del tribunal de Litueche, teniendo que pagar una multa de 1 UTM por cada causa, agrega que el como abogado tienen vasta experiencia en tramitación de causas de familia y que es muy común que cuando son de este tipo, los abogados solicitan informes periciales, en aquellos casos en que los clientes son de escasos recursos o no

---

*Acta N°105 del miércoles 22 de mayo de 2024 – H. Concejo Municipal de Litueche - Página 10-17*





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

quieren gastar, los abogados solicitan informes a las entidades públicas ya que son gratuitos a diferencia de un perito particular. El abogado le solicita al tribunal como medio de prueba que le ordene al depto. de salud que emita un informe psicológico, que fue lo que hizo el tribunal en estas dos causas que existen multas, y según lo que informa la dirección de salud, existen mas de 20 causas esperando informe. Los abogados no solo solicitan a las direcciones de salud municipal, si no que, a distintos servicios públicos, y que es lo que estas instituciones hacen cuando el colapso laboral no les permite informar en los plazos que exige el tribunal?, ellos informan al tribunal que responderán, pero dentro de un plazo de 90 o 120 días, que fue el error que se cometió por parte de la dirección de salud, al informar un plazo muy acotado para dar respuesta.

**El sr. Valle**, señala que el depto de Salud ha recibido oficios de parte del tribunal desde el mes de octubre en adelante, los cuales no fueron respondidos por parte de salud, señalando los plazos en que responderán y por esta razón el tribunal los toma en rebeldía. Según el abogado lo que se debió hacer es que en cuanto llega la primera notificación por parte del tribunal, el depto. De salud debió informar al tribunal, sobre la falta de personal por las razones que fueran, y dar los plazos en que se respondería, señalando que se llevo a este estado de percibimiento, porque el municipio no respondió ni argumento desde el inicio de las notificaciones. El abogado argumenta que el tribunal no los esta multando, porque el depto. de salud no tenga psicólogo, o porque no haya enviado los informes, sino que es porque el depto. De salud (institución oficiada) no dice nada. Agrega, además, que, si a él como asesor jurídico se le hubiese dado a conocer la situación, él les hubiera sugerido responder en los términos que él explica, para no quedar en rebeldía.

**El sr. Alcalde** recuerda que él firmo un oficio solicitando un plazo de 30 días para responder al tribunal, plazo sugerido por la dirección de salud, dicho esto pregunta al abogado si este plazo pudiese haber sido mayor. **El abogado** responde que sí, que es lo que hace la mayoría de los servicios 90 a 120 días.

**El sr. Alcalde** que revisando la información y luego de una reunión que sostuvo con su asesor jurídico, se percato de que estas dos ordenes de apercibimiento son del mes de octubre 2023, por lo que esta situación de incumplimiento se arrastra desde octubre, noviembre de 2023, año en que si se tenia psicólogo, dejando claro que no porque no se contrataran en enero, febrero, marzo y abril de este año paso esta situación. Señala que el instruyo investigación sumaria para determinar las responsabilidades, nombrando fiscal a don Alejandro Cáceres Reyes. Señalando que el 1° concejo de junio informara la propuesta de la investigación.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



#### **4. Aprobación entrega de subvención Junta de Vecinos Manquehua**

El Sr. alcalde, recuerda que en el mes de junio de 2023, la JJ.VV, Club deportivo y Club de Adulto mayor del sector de Manquehua, presentaron solicitud de subvención para adquisición de terreno. En el mes de mayo de 2024 las instituciones solicitan que estos fondos que quedaron en el presupuesto 2024, sea entregado. En la sesión de concejo 104 se aprobó la modificación presupuestaria para poder hacer entrega de estos.

No habiendo consultas por parte de los concejales, el presidente del concejo llama a votación.

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

#### **ACUERDO N°84/2024**

***Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la entrega de subvención a Junta de Vecinos de Manquehua, por un monto de \$36.000.000.-***

Terminada la votación, el presidente de la JJ.VV don Ramon González, agradece a la administración y al concejo por la subvención otorgada.

#### **5. Aprobación entrega de subvención APR Pulín**

El Sr. Alcalde señala que el mes de marzo, el APR de Pulín solicitó subvención para realizar algunas obras de mejoras. Dicho esto cede la palabra al presidente del APR, el Sr. Luis





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

Osorio , quien señala que esta subvención de \$6.700.000, será para cubrir los gastos de mano de obra por recambio de 800 metros de red de elevación.

No habiendo consultas, el sr. Alcalde y presidente del concejo llama a votación.

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Sara Daza Gallardo	Aprueba,
Fresia Hernández Hernández	Se inhabilita de votar, debido a que su esposo es socio del APR de Pulín.
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

**ACUERDO N°85/2024**

***Por cinco votos y una inhabilitación de los concejales presentes, se aprueba La entrega de subvención APR Pulín, por un monto de \$6.700.000.- (seis millones setecientos mil pesos), para gastos en maquinaria de obra, para recambio de red de elevación***

**6. Aprobación entrega de subvención Club de Rayuela Pulín**

El Sr. Alcalde señala que en el mes de mayo de 2024, se recibió solicitud del club de rayuela de Pulín de subvención para la adquisición de terreno, señalando que esta situación es similar al sector de Manquehua , ya que una vez que pasen los colegios al ministerio, ellos como organización no tendrán donde reunirse.

No habiendo consultas por parte del concejo, el sr. Alcalde llama a votación

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Sara Daza Gallardo	Aprueba,
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

**ACUERDO N°86/2024**

***por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la entrega de subvención de \$25.000.000 al club de Rayuela de Pulín, para adquisición de terreno.***

Terminada la votación, el dirigente , don Desiderio Soto da los agradecimientos al concejo.

**7. Aprobación Artículo 45° ley N°19.378 depto. De Salud.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a don Guillermo Reyes, DISAM quien señala que el artículo 45° que se esta solicitando es para tres profesionales, psicólogo, doctor y administrativo.

**Concejala Daza** insiste en que no pueden venir los nombres de los funcionarios ya que el artículo 45° se aprueba para los cargos y no para las personas individualizadas.

**Concejala Hernández**, pregunta en cuanto queda el sueldo del médico considerando el artículo 45°. El DISAM responde que seria de 2.890.000.-, por 36 hrs.

Siendo las 10:45 el sr. Alcalde se retira de la sala de sesiones, continua presidiendo el concejo, el concejal Galleguillos.

**Concejal Echeverría** , solicita que para los próximos concejos se considerara el artículo 45° para la funcionaria Francisca Ortiz, el concejal sugiere que se debe ser equitativo de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

**No habiendo más consultas por parte del concejo, el sr. Alcalde llama a votación**

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Sara Daza Gallardo	Aprueba,
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

**ACUERDO N°87/2024**

***por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba "el artículo 45° ley 19.378, según detalle:***

Cargo	Programa	Desde/Hasta	Cat.	Art. 45
PSICOLOGO	EQUIDAD	Mayo a Diciembre 2024	B	\$ 137.676
MEDICO	EQUIDAD	Mayo a Diciembre 2024	A	\$ 1.691.754
ADMINISTRATIVO	MUNICIPAL	Mayo a Diciembre 2024	B	\$ 137.676

***4. Aprobación el contrato de prestación de servicios profesionales "Asistencia técnica para la gestión de los RSD, en la comuna de Litueche.***

El presidente del concejo, cede la palabra a don Genaro Soto, quien explica en detalle el contrato.

**No habiendo consultas por parte del concejo, el sr. Alcalde llama a votación**

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba,
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba

**ACUERDO N°88/2024**

***por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el contrato de prestación de servicios profesionales "Asistencia técnica para la gestión de los RSD, en la comuna de Litueche, entre la I. Municipalidad de Litueche y Don José Ignacio Urrutia Anselmo, por un monto de \$22.800.000.-(veintidós millones ochocientos mil pesos***





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

## 9. Varios

El presidente del concejo, inicia la ronda de puntos varios.

### Concejala Daza:

- I. Respecto de los acuerdos que se toman en concejo y quedan solamente en una buena intención, la concejala pregunta por carta que se iba a enviar desde la administración y departe del honorable concejo a la directora del hospital, por el tema de las necesidades que tiene este. Agradece a la Diputada Carla Morales quien logro que como directiva FENATS del hospital tuvieran audiencia con el subsecretario de redes asistenciales, ocasión en la que se ratificó el acuerdo de la entrega de ambulancia. Junto con lo anterior recuerdo acuerdo tomado en el que solicitaría audiencia para este concejo con el ministro de obras públicas, que tampoco se concretó, lo cual es lamentable, porque el tiempo pasa, las necesidades crecen y la molestia de las personas también.
- II. Como presidenta de la comisión de vivienda, la cual no ha podido sesionar ya que no se cuenta con una oficina de vivienda en el municipio, por lo que se ha estado al debe con los comités en cuestión. Señala que últimamente ha estado recabando información respecto de los comités de vivienda vigentes en la comuna, el Peusayen , El Esfuerzo, los 15 del bicentenario, recordando que la SUBDERE entrego 420 millones para terreno, la concejala no entiende porque no se les ha entregado este terreno, aumentando la incertidumbre en estos comités, recordando que se aprobaron recursos para la cooperativa de agua potable para que les entregaran la factibilidad de agua, pero solo se le entrego a Peusayen. La concejala solicita que se entregue información precisa respecto de la situación actual de esto en los próximos concejos.

### Concejala Hernández:

- I. Respecto de la noticia que señala que la comuna de Litueche esta entre las 10 comunas del país con menos nivel de cumplimiento de la ley 20.285, la concejala solicita informe detallado que se entregue a este cuerpo colegiado de acuerdo a los plazos que establece la ley.

### Concejal Echeverría:

- I. Solicita a la administración que entregue respuesta a los emprendedores de la comuna.
- II. Reitera plan invierno seguro, poda de árboles de la comuna.
- III. Solicita informe por incumplimiento de transparencia.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

- IV. Solicita que se oficie al ministerio de obras publicas por malas condiciones de los caminos de la comuna.
- V. Solicita que se agilice el proceso de entrega de ayudas sociales.
- VI. Oficiar a seremi de transporte y telecomunicación, entorno a la calidad deficiente de la entrega del servicio de telefonía que están dando las compañías.
- VII. Solicita limpieza de ductos de agua en la comuna.

**Concejala Yáñez:**

- I. Solicita reparación de luminarias en sector de san Vicente.
- II. Solicita instalación de paradero antes del negocio de la sra. Catita, sector de san Vicente.
- III. Solicita que se le de a la brevedad una respuesta a los emprendedores de la comuna.
- IV. Solicita informe respecto de noticia sobre incumplimiento ley de transparencia.
- V. Sugiere que con los recursos del Royalty se considere la adquisición de terreno para las 250 familias que están en los distintos comités de vivienda de la comuna.
- VI. Se adhiere a la solicitud de la concejala Daza, respecto de la situación de los comités que tienen terreno.

**Concejal Galleguillos.**

- I. Se suma a la solicitud del concejal Echeverría, solicitando que se le dé una pronta respuesta a los emprendedores de la comuna, ¡¡ya sea por si!! ¡O por no! Por parte de la administración.
- II. Solicita informe de transparencia, que expongan los responsables.

Siendo las 10:28am, en nombre de Dios el Sr. Alcalde cierra la sesión. -

**Laura Carolina Uribe Silva**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de Fe**

